



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Sebastián Sánchez Estudillo

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

Concejales P. P.:

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 28 de marzo de 2014 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene que formular objeción respecto al acta de la sesión celebrada el pasado 31 de enero. No se produce objeciones entendiéndose aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION CASAS VIEJAS 1933

Por la Alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno si procede:

Visto que con fecha 31 de octubre de 2006 fueron aprobados los Estatutos de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933, constituida al objeto de recordar la trascendencia que los sucesos de Enero de 1933 han tenido en la Historia del Pueblo, su influencia en la memoria colectiva de sus habitantes y difundir desde la investigación rigurosa y objetiva la realidad del contexto social en el que se produjeron y sus consecuencias posteriores.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Visto que se considera necesario proceder a la adaptación de los Estatutos de la fundación a fin de acoger en sus seno a dos personas más de reconocido prestigio dado que el art. 7.1, c) de los mismos establece que el Consejo Rector estará integrado por tres personas de reconocido prestigio nombradas por el Pleno de la Corporación, siendo necesario proceder a la modificación dos mismos en estableciendo como miembros del Consejo Rector a 5 personas de reconocido prestigio a designar por el Pleno de la Corporación

Visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de marzo , considerando que el Consejo Rector, en su reunión celebrada en el día de ayer aprobó proponer al Pleno de la Corporación esta modificación y habiendo sido informada la misma por la Comisión Informativa de Presidencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del texto de los Estatutos que rigen la Fundación Municipal Casas Viejas 1933, y que afecta al artículo 7.1, c) que quedan redactados como sigue:

“ 5 personas de reconocido prestigio nombradas por el Pleno Corporativo a propuesta de la alcaldía”

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento, y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de alegaciones por los vecinos afectados.”

Interviene a continuación la concejal del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo indicando que su grupo no entiende el motivo del porqué de la necesidad de esta ampliación a lo que le contesta la Sra. Alcaldesa que ya se respondió ayer en la Comisión Informativa, que estimaban conveniente que hubiese una mayor difusión y participación social en la fundación.

Sometida esta propuesta a votación, la Corporación, con 7 votos a favor y 4 abstenciones de los concejales del grupo popular, aprobó esta propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933.

PUNTO TERCERO: APROBACION PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DENOMINACION PLAZA SITUADA JUNTO AL CENTRO CULTURAL 20 DE MARZO

Por la Alcaldía se procede a leer la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno si procede:

PROPUESTA DENOMINACIÓN PLAZA PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ

El pasado domingo 23 de marzo falleció en Madrid D. Adolfo Suarez



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

González, a los 81 años de edad, un político crucial en la historia contemporánea de España por ser el primer Presidente del Gobierno de la democracia y uno de los principales artífices de la Transición.

D. Adolfo Suárez fue nombrado Presidente del Gobierno en julio de 1976, en sustitución de Carlos Arias Navarro. Durante el año escaso que transcurrió entre su nombramiento como jefe del Gobierno y las elecciones del 15 de junio de 1977, fue un personaje capital, junto con el Rey, para iniciar la Transición de la dictadura a la democracia.

Decidió una primera amnistía de presos políticos, disolvió el Movimiento Nacional, legalizó a todos los partidos que pugnaban por la democracia –incluido el PCE– así como los sindicatos. El 15 de Junio de 1977, tras el triunfo de la Unión de Centro Democrático, D. Adolfo Suárez formó el primer gobierno de la Democracia de España.

Durante su mandato se firmaron los “Pactos de La Moncloa”, que han pasado a la historia como un ejemplo de consenso político, y el pueblo español aprobó, mediante referéndum, la Constitución Española, la más duradera de la historia contemporánea.

La valentía, el coraje y la determinación de D. Adolfo Suárez fueron claves para el éxito de la Transición, un proceso de superación de la fractura política y social que vivió la sociedad española en el siglo XX.

El conjunto del pueblo español, representando por un grupo de diferentes ideologías, fue protagonista del consenso constitucional, que no se puede entender sin la aportación y la trascendencia de D. Adolfo Suárez, cuyo gran logro fue el poner el sentimiento de reconciliación nacional por delante de sus ideas políticas.

D. Adolfo Suárez presentó su dimisión como Presidente del Gobierno el 29 de enero de 1981 y defendió la democracia con dignidad y riesgo ante el intento de Golpe de Estado del 23 de febrero

Retirado de la política en 1991, en estas dos últimas décadas ha recibido numerosos reconocimientos, entre ellos en 1996 el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia por la “trascendencia de su aportación personal a la concordia democrática entre los españoles, que se proyecta como ejemplo en el ámbito internacional”.

Por ello y para honrar su memoria, este Ayuntamiento cree oportuno rendir homenaje al que fuera primer presidente democrático de España, cuyo sentido de Estado y estatura moral han sido claves en el éxito de la Transición española y de la Democracia, proponiendo denominar a la Plaza situada junto al Centro Cultural “20 de Marzo” como “Plaza Presidente Adolfo Suarez”.

Antes de dar paso a las intervenciones y someter el punto a votación permaneceremos un minuto en silencio por respeto a la memoria de D. Adolfo Suárez.

A continuación toma la palabra la concejal del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo que indica en primer lugar que comparten todo lo expuesto por la Alcaldesa en cuanto al reconocimiento de la figura de D. Adolfo Suarez y añadir que su grupo ya había pensado que se nombrara alguna calle o incluso la plaza del



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

antiguo ayuntamiento. Consideramos que esta plaza reúne las características suficientes en cuanto a la importancia y a la ubicación para hacer un homenaje a esta persona. No obstante creemos de justicia reconocer su contribución personal a la transición democrática y su decidida postura ante el golpe de estado. Hechos como estos y sobretudo el anteponer los intereses generales de todos los españoles ante los intereses particulares y partidistas lo hacen más que merecedor de este digno recuerdo en una de las plazas más importantes de la localidad.

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco González Cabaña reconociendo el papel de Adolfo Suarez para construir la democracia que se vive hoy. Hay que reconocerle el mérito de articular una transición de la dictadura a la democracia que se ha convertido en un modelo reconocido a nivel internacional. La admiración a la figura de Adolfo Suarez está reconocida a nivel internacional. Tuvo un compañero de viaje fundamental, un apoyo inquebrantable sobre todo en el golpe de estado que intentaba acabar con la democracia española General Gutiérrez Mellado que ya se reconoció en este municipio con una plaza. El símbolo de la resistencia contra los golpes de estado queda plasmado en este municipio a través de estas dos figuras con las dos plazas. Qué descansen en paz D. Adolfo Suárez.

Sometida esta propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO CUARTO: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

Por la Alcaldesa se da lectura a las siguientes mociones presentadas conjuntamente por ambos grupos políticos:

1.-MOCION CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS RELATIVA A LA CARETERA A-2226

"La carretera A-2226 une el municipio de Benalup-Casas Viejas con la autovía A-381. Es una carretera de la Red Complementaria de la Red Autonómica de Andalucía con una longitud total de 22,4 kilómetros.

Su trazado discurre en su mayor parte por el Parque Natural de Los Alcornocales, rodeando por el Norte el Embalse del Celemín y atravesando lugares de alto interés paisajístico y cultural como el Tajo de las Figuras, uno de los conjuntos históricos más importantes del arte rupestre del Sur de Europa.

El ensanche y mejora de la A-2226 es una actuación incluida por la Consejería de Fomento y Vivienda en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan Más Cerca) y tiene como objetivo mejorar las comunicaciones entre Benalup y la autovía A-381, la principal vía de comunicación entre el Campo de Gibraltar, la Bahía de Cádiz y la comarca de Jerez.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La mejora de esta carretera supondrá un impulso para el desarrollo económico de la zona, facilitando para los ciudadanos de Benalup-Casas Viejas el uso de una vía de comunicación que es muy utilizada por muchos benalupenses para desplazarse a sus centros de trabajo, especialmente en el Campo de Gibraltar.

Asimismo, el acondicionamiento de esta carretera mejorará la circulación de vehículos ligeros y, especialmente, de los pesados, en estos momentos con circulación ralentizada y seguridad vial mermada..

Un aspecto también beneficioso de esta actuación será que la carretera se convertirá en vía de entrada y conocimiento al Parque Natural de Los Alcornocales, permitiendo a los visitantes disfrutar de los recursos naturales de forma respetuosa con el medio.

La Junta de Andalucía ha dividido la actuación de ensanche y mejora de la A-2226 en dos tramos. El primero de ellos comprende desde el punto kilométrico 0 hasta el 4,200.

La Consejería de Fomento y Vivienda presentó (en junio de 2009) el proyecto de ejecución de este primer tramo, unas obras que tienen como principal finalidad garantizar la seguridad vial y aminorar los tiempos de desplazamiento, una actuación consistente en añadir a la actual calzada -con dos carriles de tres metros- arcenes de un metro y berma de 0,5 m.

Junto a este proyecto de ejecución para los cuatro primeros kilómetros de esta carretera, la Junta de Andalucía adjudicó posteriormente (mayo de 2010) los trabajos de redacción del proyecto de ensanche y acondicionamiento de la carretera A-2226, de Benalup-Casas Viejas a la Autovía A-381, P.K. 4,2 al P.K. 22,4.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA (Giasa) adjudicó la redacción de este proyecto a la empresa Betancourt Ingenieros, SL. (mayo 2010)

La redacción de este proyecto de acondicionamiento de la carretera A-2226 en este tramo de 18 kilómetros, según informó en su momento la Junta de Andalucía, debería contemplar la ampliación de la plataforma de la carretera hasta conseguir una sección media de ocho metros de ancho, con un carril de tres metros para cada sentido y arcenes de un metro a cada lado.

El proyecto, asimismo, debería considerar la necesidad de proyectar una adecuación paisajística con la implantación de carriles-bici, áreas de descanso, miradores y otros elementos que permitan disfrutar del Parque Natural de Los Alcornocales a través de la carretera.

En la actualidad, las actuaciones de ensanche y mejora en la carretera A-2226 no se han acometido, ni en el primer tramo donde ya había un proyecto de ejecución pendiente de su licitación ni en el segundo tramo, donde se encargó la redacción de un estudio para el ensanche y acondicionamiento de los 18 kilómetros restantes.

Por todo ello, el Grupo Socialista y Grupo Popular propone los siguientes:



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a licitar con carácter de urgencia la ejecución del Proyecto de Ensanche y Mejora de la A-2226 del P.K 0 al P.K. 4,200.
2. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que remita información sobre el estado del contrato de servicios para la redacción del proyecto de ensanche y acondicionamiento de la carretera A-2226, de Benalup-Casas Viejas a la Autovía A-381, P.K.4,2 al P.K. 22,4.
3. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía que licite cuanto antes el proyecto de ensanche y acondicionamiento de la carretera A-2226, de Benalup-Casas Viejas a la Autovía A-381, P.K.4,2 al P.K. 22,4."

Sometida la Moción a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos integrantes de la Corporación en todos sus términos.

2.-MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS, RELATIVA AL PROYECTO "CADIZ ORIGEN DE LAS CULTURAS"

La Diputación Provincial de Cádiz, a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico (IEDT) gestiona, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, el Proyecto "Cádiz Origen de las Culturas", que tiene como objetivo el desarrollo turístico y cultural de los municipios de la provincia de Cádiz.

Con cargo al Proyecto "Cádiz Origen de las Culturas", la Diputación y el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas acordaron en el anterior periodo corporativo incluir dos actuaciones para este municipio. Por un lado, el "Espacio Conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933" y un segundo proyecto para la creación de un Centro de Interpretación de los movimientos sociales en el campo andaluz en el primer tercio del siglo XX, una actuación prevista en el Centro Cultural "20 de Marzo".

En este periodo corporativo, el Ayuntamiento se ha dirigido en varias ocasiones a la Diputación Provincial de Cádiz para solicitar información sobre el estado de ambos proyectos instando a su inmediata ejecución.

El pasado 10 de enero, jornada en la que el Ayuntamiento rendía, como cada año, homenaje a las víctimas de los Sucesos de Casas Viejas, la Diputación Provincial de Cádiz anunció, a través de los medios de comunicación, la licitación de un pliego de condiciones para la redacción y ejecución de un proyecto de contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del "Espacio Conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933".



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Dicho anuncio a través de la prensa se concretó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha de 17 de enero de 2014, donde se publicó la licitación del pliego de condiciones. En la citada convocatoria, se estableció que la apertura de las proposiciones económicas se llevaría a cabo el 26 de febrero de 2014, si bien con fecha de 25 de Febrero la Mesa de Contratación del IEDT informó que dicha apertura de proposiciones económicas quedaba aplazada hasta nueva fecha, sin que hasta el momento se haya publicado por parte del IEDT, ni comunicado al Ayuntamiento, ninguna novedad al respecto.

La puesta en marcha de este "Espacio Conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933" supondrá un impulso muy importante para la Fundación Municipal Casas Viejas 1933, creada en el año 2007 con el objetivo de recordar la trascendencia que los Sucesos de Enero de 1933 han tenido en la historia de Benalup-Casas Viejas, su influencia en la memoria colectiva de sus habitantes y difundir desde la investigación rigurosa y objetiva la realidad del contexto social en el que se produjeron y sus consecuencias posteriores.

En el actual contexto económico que sufren las administraciones locales, marcado por la caída de los ingresos y la necesidad de priorizar el gasto en políticas sociales, el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas precisa de la ayuda de otras instituciones públicas para poder acometer proyectos y actuaciones a través de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933".

La Diputación Provincial de Cádiz, a través de la Fundación Provincial de Cultura, firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas en el que se establecían líneas de colaboración y objetivos conjuntos para desarrollar los fines propios de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933.

Ese convenio de colaboración en la actualidad ha dejado de tener vigencia, por lo que es preciso renovar este protocolo de intenciones para que la Fundación Municipal Casas Viejas 1933 disponga de recursos para afrontar nuevos proyectos y el nuevo escenario que se presenta en fechas próximas cuando sea una realidad el "Espacio Conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933

En cuanto al segundo de los proyectos comprometidos por la Diputación Provincial de Cádiz con cargo al programa "Cádiz, Origen de las Culturas", el Centro de Interpretación de los movimientos sociales en el campo andaluz en el primer tercio del siglo XX, el Ayuntamiento, pese a las reiteradas solicitudes de información cursadas, desconoce en la actualidad la voluntad de la Institución Provincial para desarrollar esta actuación así como el posible calendario para su ejecución.

Por todo ello, el Grupo Socialista y el Grupo Popular propone los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que agilice la resolución del concurso convocado para la redacción y ejecución del proyecto de



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del "Espacio Conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933", dentro del programa "Cádiz Origen de las Culturas, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

2. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que informe al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas sobre el estado del proyecto para la creación de un Centro de Interpretación de los movimientos sociales en el campo andaluz en el primer tercio del siglo XX, una actuación comprometida con el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas con cargo al programa "Cádiz Origen de las Culturas, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y que se de prioridad al mismo a la mayor brevedad posible.

3. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que, a través de la Fundación Provincial de Cultura, firme un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas para establecer líneas de colaboración y financiación que permitan a la Fundación Municipal Casas Viejas 1933 desarrollar proyecto e iniciativas propias de los fines para los que está constituida.

Sometida esta moción a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

3.- Toma la palabra el Sr. Concejel del grupo Popular, D. Manuel Montiano Ruiz que da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el Pleno si procede: .

En la provincia de Cádiz, los municipios que tienen embalses en sus términos municipales como son Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos, Los Barrios, Benaocaz, El Bosque, Castellar, El Gastor, Grazalema, San José del Valle, Ubrique y Zahara de la Sierra, cobran el Impuesto de Bienes de Características Especiales, conocido como BICES, de la Junta de Andalucía que es la titular de esos embalses.

Dentro del Término Municipal de Benalup-Casas Viejas tenemos el embalse del Celemín que no cobra por ese impuesto ninguna cantidad de la Junta de Andalucía. Este grupo político preguntó por este particular hace algunos meses y se nos contestó por parte del equipo de gobierno que, después de hacer la consulta a la Junta de Andalucía, el motivo era que el embalse no tenía uso para abastecimiento humano sino que era sólo para regadíos.

Pues es conocido que el embalse del Barbate ubicado en el Término Municipal de Alcalá de los Gazules tampoco tiene uso de abastecimiento humano y sin embargo tiene reconocido el derecho a cobrar el BICES de la Junta de Andalucía. El ayuntamiento de Alcalá tiene reconocido el derecho a cobrar anualmente por dicho embalse algo más de 500.000 €, lo que les supone algo más del 18% de todos sus ingresos municipales. Y decimos intencionadamente "tiene el derecho a cobrar" porque efectivamente lleva varios años sin cobrarlo como el resto de municipios que lo tienen reconocido ya que la Junta de Andalucía lleva todo ese tiempo sin pagar dicho impuesto municipal. No obstante, lo que nosotros traemos hoy aquí no



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

es tanto el retraso que lleva la Junta con el pago de dicho impuesto sino el reconocimiento del derecho a cobrarlo por el Celemín.

El embalse del Celemín ocupa una superficie de algo más de 500 has, casi todas ellas dentro de nuestro término municipal ya que el límite con el término de Medina Sidonia discurre por la orilla sur del pantano. Esa superficie que originariamente generaría un Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza rústica, nos encontramos con que en la actualidad no generan ningún ingreso a las arcas de nuestro ayuntamiento En comparación con lo que recibe Alcalá de los Gazules por el embalse del Barbate, a Benalup le corresponderían algo más de 90.000 € que nos vendría muy bien en estos tiempos en los que la recaudación ha bajado tanto.

Este grupo político entiende que supone una discriminación con el municipio de Benalup Casas viejas el hecho de que no se le reconozca el Impuesto por el BICES del embalse del Celemín y encima se argumente que el motivo es por no tener abastecimiento humano cuando conocemos que ese no es motivo para que Alcalá lo pueda cobrar del Barbate-.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno a que se adopten los siguientes acuerdos:

1º.-Instar a la Junta de Andalucía a que el embalse del Celemín sea considerado como BICES y en consecuencia, reclamar el derecho a cobrar el impuesto correspondiente a partir de ahora así como a los atrasos de todos los años que se puedan legalmente reclamar.

2º.-Instar el Centro de Gestión Catastral y Gestión Tributaria a dar de alta en el Padrón municipal el hecho impositivo del pantano del Celemín una vez sea considerado como BICES

3º.-Instar a la Diputación Provincial al adelanto del BICES del embalse del Celemín por todos los años que legalmente se puedan reclamar hasta que la Junta de Andalucía haga efectiva esas cantidades.”

Tras el debate de la moción, la misma queda consensuada y se propone por ambos grupos la siguiente redacción para su votación:

“En la provincia de Cádiz, los municipios que tienen embalses en sus términos municipales como son Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos, Los Barrios, Benaocaz, El Bosque, Castellar, El Gastor, Grazalema, San José del Valle, Ubrique y Zahara de la Sierra, cobran el Impuesto de Bienes de Características Especiales, conocido como BICES, de la Junta de Andalucía que es la titular de esos embalses.

Dentro del Término Municipal de Benalup-Casas Viejas tenemos el embalse del Celemín que no **está considerado como BICES y por tanto no percibe cantidad alguna en estos momentos** de la Junta de Andalucía. Este grupo político preguntó por este particular hace algunos meses y se nos contestó por parte del equipo de gobierno que, después de hacer la consulta a la Junta de Andalucía, el motivo era que el embalse no tenía uso para abastecimiento humano sino que era sólo para regadíos.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Lo que nosotros traemos hoy aquí es el reconocimiento del embalse del Celemín como BICES.

El embalse del Celemín ocupa una superficie de algo más de 500 has, casi todas ellas dentro de nuestro término municipal ya que el límite con el término de Medina Sidonia discurre por la orilla sur del pantano. Esa superficie que originariamente generaría un Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza rústica, nos encontramos con que en la actualidad no generan ningún ingreso a las arcas de nuestro ayuntamiento. En comparación con lo que recibe Alcalá de los Gazules por el embalse del Barbate, a Benalup le corresponderían algo más de 90.000 € que nos vendría muy bien en estos tiempos en los que la recaudación ha bajado tanto.

Este grupo político entiende que sería beneficioso para Benalup el hecho de que se le reconozca el Impuesto por el BICES del embalse del Celemín.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno a que se adopten los siguientes acuerdos:

1º.-Instar a la Junta de Andalucía a que el embalse del Celemín sea considerado como BICES y en consecuencia, reclamar el derecho a cobrar el impuesto correspondiente a partir de ahora así como a los atrasos de todos los años que se puedan legalmente reclamar.

2º.-Instar el Centro de Gestión Catastral y Gestión Tributaria a dar de alta en el Padrón municipal el hecho impositivo del pantano del Celemín una vez sea considerado como BICES

3º.-Instar a la Diputación Provincial al adelanto del BICES del embalse del Celemín por todos los años que legalmente se puedan reclamar hasta que la Junta de Andalucía haga efectiva esas cantidades.”

Con esta nueva redacción consensuada la moción fue aprobada en todos sus términos.

PUNTO QUINTO. RELACION DE DECRETOS

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de los decretos expedidos por la misma desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando a disposición de todos los concejales.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas por la alcaldía se da cuenta a la Corporación de dos escritos recibidos por considerarlos de interés para este ayuntamiento y estimar conveniente que lo conozca la Corporación.:

-Escrito recibido de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio contestando al oficio remitido por este Ayuntamiento relativo a la petición de información sobre los trámites que está realizando la



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Delegación para la puesta en valor del Área Recreativa del Celemín. En dicho escrito nos indica que en los próximos días saldrá publicado en el BOJA y en el BOE el inicio de los trámites de convocatoria del Concurso de Proyectos.

-Escrito recibido de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por el que nos remite Resolución de cambio de titularidad del Centro Residencial para Personas Mayores Dependientes sito en C/ Girasol nº 20, dependiente de la entidad AURA SAN MIGUEL SALNLUCAR, SOCIEDAD LIMITADA, cuya Entidad pasa a ser este Ayuntamiento.

Por otro lado quiero poner en conocimiento de los miembros de la Corporación que se ha dado cumplimiento a lo manifestado por los Concejales del grupo socialista en el Pleno celebrado el pasado 17 de febrero donde se abordó el tema de la asociación Ruffec-Casas Viejas, de renunciar a la dieta por asistencia de aquella sesión y destinar su importe al programa municipal de alimentos, mostrando la factura justificativa.

La Corporación se da por enterada.

La Alcaldesa, a continuación, cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña que expresó el agradecimiento del Ayuntamiento a los agentes de los Cuerpos de Seguridad, operarios municipales y del servicio de limpieza, personal sanitario, a la gente joven por su comportamiento cívico y a cuantas personas han contribuido a que haya sido un éxito la XXIII Fiesta de la Independencia. Sobre todo trasladarle mucho ánimo a D. Manuel Peña Grimaldi que ese día estaba contratado por el ayuntamiento como ayudante de director de lidia y que fue la única persona que resultó con un incidente médico de gravedad, deseándole su pronta recuperación. Felicitación a la que se adhiere el grupo popular.

Toma la palabra la Concejala del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo que formula las siguientes cuestiones:

1.- Sobre la moción de las obras de mejora en el Pabellón Municipal, ¿Se ha reiterado?

La Alcaldesa le contesta que efectivamente.

2.- En qué situación se encuentra la explotación del bar del teatro.

La Alcaldesa le contesta que hay una persona interesada y cree que se va a adjudicar próximamente.

3.-Sobre la pertenencia a la Comunidad de Regantes:

-¿Qué beneficios obtenemos por pertenecer a la Comunidad?

-¿Por qué no se pagan las cuotas?

-Si la Comunidad de Regantes no presta ningún servicio al Ayuntamiento, ¿Por qué no solicitamos la baja?



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista le contesta que le dará respuesta antes del próximo Pleno ordinario.

Seguidamente, cede la palabra al concejal del grupo popular, D. Manuel Montiano Ruiz, que formula las siguientes cuestiones:

1º.-Sobre la situación del Campo de Golf, ¿Se dieron traslado de los acuerdos?, ¿Se han mantenido algún encuentro después con los concursales y los trabajadores?

Le responde la alcaldía que efectivamente se han trasladado los acuerdos y se ha mantenido contactos tanto con la administración concursal como con los trabajadores del Campo de Golf.

2º.- Con referencia al escrito sobre la Mancomunidad, no entienden la respuesta.

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista indicándole que con las retenciones que les ha practicado del fondo, ya han pagado la deuda municipal y tenemos un saldo acreedor a nuestro favor con mancomunidad.

A continuación formula los siguientes ruegos:

-Ruega se insista en la señalización del núcleo de las Lagunetas,
La Alcaldía le indica que se solicitó, no obstante lo volverá a reiterar.

-Ruega con la llegada de la primavera que se adecenten los parques infantiles y se revisen.

Le contesta la Alcaldesa que los parques se revisan periódicamente.

-En cuanto a la zona comercial frente a la gasolinera ruego se ponga un paso de cebra para acceder a las naves.

Le contesta el portavoz del grupo socialista que eso hay que solicitarlo a la Junta de Andalucía.

Por último ruego al portavoz socialista que no politice los actos institucionales pues no tienen derecho a réplica.

Le contesta el Sr. Portavoz indicando que vosotros lo politizasteis y hubiera preferido hacerme dedicado en mi intervención al homenaje. Si ustedes no lo hacéis yo tampoco lo hago. No me gustó vuestra intervención ni verme obligado a dar la repuesta que dimos. El tema de reivindicación del término lo podemos debatir en un Pleno normal, y no en un acto institucional, y se debate allí. Vamos a intentar que lo que hemos hecho hoy, sin intereses partidistas, en defensa del pueblo, lo sigamos haciendo. Ha sido muy positivo el Pleno de hoy.

Y por último se cede la palabra al concejal del grupo popular D. Roberto Rios Fernández que formula el ruego de que **el facebook del ayuntamiento no sea partidista.**



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL